CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION EN 16 DE ENERO DE 1888.

Presidencia del señor Ibañez.

Se abrió la sesion a las 3.10 P. M.

Asistieron 10 señores senadores y los señores Ministros de Justicia, de lo Interior y de Guerra.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

De un oficio de la Cámara de Diputados con que anuncia que acepta las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto relativo a los ferrocarriles de Iquique y Serena.

PRESIDENCIA.

Por ausencia de los señores Vergara y Valderrama Presidente y Vice-presidente, pasó a presidir la sesion el señor Ibañez.

PREFERENCIAS.

A indicacion del señor Ministro de lo Interior se acordó inmediata a los proyectos que siguen.

GASTOS DE BENEFICENCIA.

Se puso en discusion y fué aprobado en jeneral un proyecto del Ejecutivo que autoriza la inversion de 80,000 pesos en construir en el edificio del hospital de San Vicente de Paul una seccion para mujeres y estudio de clínica; 30,000 pesos para ensanchar la casa de Maternidad de Santiago; 15,000 pesos para ensanchar el Hospicio de Santiago; 20,000 pesos para igual trabajo en el Hospicio y la casa de Espósitos de Concepcion; 4,000 pesos en el hospital de Maipo, y 5,000 pesos en el de Lontué.

PRESUPUESTOS.

Se leyó y fué aprobado en jeneral un proyecto del Ejecutivo que concede los siguientes suplementos o cantidades.

—Eleva a 7,200 el item 203 de la partida 30 del presupuesto de lo Interior.

—A 2,000 pesos el item 20 de la misma partida.

—A 5,000 pesos al item 6.° de la partida 42 del mismo presupuesto.

—Y autoriza la inversion de 25,000 pesos en la casa de correo y telégrafos de Concepcion.

DECLARACION.

Se leyó y fué aprobado en jeneral y en particular un proyecto del Ejecutivo que declara que la cantidad consultada en el ítem 2.° de la partida 46 del presupuesto de Instruccion, lo es para pagar la diferencia del cambio a la Compañía Inglesa de Navegacion a Vapor en el Pacífico.

ORDEN DEL DIA.

CORTE SUPREMA.

Continuó la discusion sobre el proyecto que crea la 2.ª sala de la Corte Suprema.

El señor FABRES.—Continuando en la esposicion de sus ideas adversas a la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el artículo 6.° del proyecto, se anticipa a declarar que en la oposicion que hace a tal artículo no entra por nada el amor propio de redactor del proyecto primitivo.

Pasa en seguida a ocuparse del fondo del proyecto y manifiesta que, estando las causas reducidas a un solo rol, no se sabría a qué sala correspondia tramitar las causas de mera sustanciacion, si a la presidida por el Presidente de la Corte o a la que lo es por el ministro mas antiguo.

Despues de ampliar estas ideas pasa a manifestar las ambigüedades que contiene el artículo 9.° Dice dicho artículo que las causas que no hayan sido echas durante el mes por que rije el sorteo, volverán al rol jeneral para ser distribuidas convenientemente. ¿Qué es esto de volver al rol jeneral cuando no hai mas que uno? Y en seguida ¿qué significa aquello de no entrar la causa durante el mes, cuando la tabla no dura mas que una semana?

El señor CUADRA (Ministro de Justicia).— Ese mes de sorteo, se refiere al de los jueces; si terminado el mes porque rije el sorteo no se ha hecho una causa, volverá al rol jeneral.

El señor FABRES.—Si al Presidente se le antoja proveerla, a la sala que crea conveniente la enviará.

El señor CUADRA (Ministro de Justicia).— Eso sucede despues de pasado el mes del sorteo si durante él no se ha hecho la causa; eso aparece claro en la lei.

El señor FABRES.— Permítame su señoría, su señoría lo encuentra claro porque tiene poca práctica judicial, pero esto es una barbaridad tan grande que no se prodria tolerar ni a un portero.

El proyecto habla del caso en que la causa no se haya hecho durante el mes del sorteo— no importa nada ni viene al caso el sorteo de jueces, puesto que al Presidente puede enviar la causa donde se le antoje.—Pero ¿quién no se sabe que la tabla se renueva toda las semanas?

El señor CUADRA (Ministro de Justicia).—Aunque su señoría crea que entiendo poco en materia de tramitacion, yo he sostenido lo que digo porque he visto que muchas veces una causa pasa de una semana a otra.

El señor FABRES.—No lo estrañe S. S.; yo he visto una causa en tabla durante mas de ocho semanas seguidas, pero no está a voluntad del presidente de la Corte.

Despues de analizar algunos artículos termina diciendo que negará su voto a estas modificaciones introducidas por la Cámaras de Diputados y esto por varias razones que espone suscitamente:—1.° porque es inconstitucional que la Cámara de Diputados, que para el caso es solo revisora, haya presentado un proyecto distinto al primitivo:—2.° porque no se define a quién corresponde la tramitacion de las causas de mera sustanciacion:—3.° porque es un absurdo que se constituya una sola con tres miembros y otra con dos, introduciendo un desequilibrio en la Corte de Apelaciones, a cuyos Ministros se llama por turno a integrar la suprema:—4.° porque son términos incompatibles lo de formar de todas las causas un rol alipaso que se establece la decision de salas,—y 5.° porque aun la modificacion útil, a saber la referente a las facultades del Presidente en caso de empate, necesita revision.

El señor CUADRA.—(Ministro de Justicia.)—Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ.—(Presidente.)—Podrá usar de ella su señoría a segunda hora.

CÓDIGO DE MINERIA.

El señor IBAÑEZ.—(Presidente.)—Como en la segunda hora no se puede tratar de incidentes estraños a la órden del dia, me permito dar cuenta de que la Cámara de Diputados ha remitido un proyecto de reforma del Código de Minería.

El señor FABRES.—Yo pido para el proyecto la mas rigurosa tramitacion.

El señor IBAÑEZ.—Esto seria tan solo por la primera lectura, se lo publicaria y la impresion valdria por segunda lectura.

Así se acordó.

Se suspendió la sesion a las 4.5.

SEGUNDA HORA.

Se levantó la sesion por falta de número.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION EN 16 DE ENERO DE 1888.

Presidencia del señor Orrego L.

PREFERENCIAS.

El señor CARVALLO E. (F.)—Pide preferencia para el proyecto que reorganiza la planta de empleados de la Aduana de Coquimbo.

El señor ORREGO L. (Presidente.)—Propone se haga lo mismo con otros proyectos que tienen objeto análogo.

El señor EDWARDS (Ministro de Hacienda.)—Propone que este despacho se haga despues de terminado el del proyecto que organiza la Direccion de Obras Públicas.

—Así se dió por acordado.

MUNICIPALIDAD DE LINARES.

El señor ZEGERS.—Pregunta si se ha dado cuenta o nó de una solicitud de la Municipalidad de Linares para la nivelacion de calles de esa ciudad.

El señor ORREGO L. (Presidente.)—Contesta que nó.

—Terminado el incidente.

DOCUMENTOS.

El señor LETELIER.—Dice que no se han remitido y publicado los antecedentes sobre subdelegados y jueces de subdelegacion de Taita que tiene pedido desde principios de diciembre.

Desea saber la fecha en que fué nombrado juez de subdelegacion de Pencahüe el que desempeña ese puesto.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior.)—Se apresurará a complacer al señor diputado.

ACTAS SECRETAS.

El señor WALKER M. (J.)—Propone se fije un dia para aprobar las actas de las sesiones secretas, en el negocio de certificados salitreros.

El señor ORREGO L. (Presidente.)—Se fijaria la primera hora de la sesion de mañana.

El señor CARVAJAL.—Mejor seria en la primera hora de la sesion del miércoles.

El señor WALKER M. (C.)—¿Y por qué no hoi en la segunda hora?

El señor EDWARDS (Ministro de Hacienda.)—Si se aprobara hoi el único artículo que queda para segunda discusion en el proyecto de ferrocarriles, se podia pasar a tratar de las actas secretas que en realidad urje despachar pronto.

El señor GREZ.—Pregunta cuál es la tabla.

El señor ORREGO LUCO (presidente).—La leyó y se dió esta por aprobada.

SUCESOS DE NANCAGUA.

El señor BALBONTIN.—Pregunta qué es del sumario que se instruye con este motivo.

El señor MONTT. (Ministro de Industria) —Trasmitirá a su colega del Interior la pregunta del señor diputado.

REJISTRO CIVIL.

El señor BALBONTIN. — Protesta contra la creacion de tres puestos de oficiales del rejistro civil que se han hecho últimamente.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

El señor VALDES VALDES.—Considera indispensables la organizacion de esta oficina.

El señor WALKER M. (C.)—¿Se podria leer el contraproyecto?

El señor ZEGERS.—Seria conveniente.

El señor ORREGO L. (Presidente.) —Y se discutirán oportunamente.

—Se leyó.

El señor WALKER M. (C.)—Acepta el contraproyecto.

El señor MONTT (Ministro de Industria.)—Por su parte se felicita del resultado a que se ha llegado.

El señor WALKER M. (C.)—Siempre que no se hace de estos negocios cuestion de vanidad personal, se llega fácil mente al acuerdo comun.

El señor MONTT (Ministro de Industria.)—Espera encontrar siempre en ese terreno al señor diputado.

—Se dieron por aprobados sin debate los artículos 1.° y 2.°, con las modificaciones propuestas por el señor Valdes.

—Art. 3.°

El señor VALDES VALDES.—Propone que el secretario del Consejo Jeneral sea injeniero.

El señor MONTT (Ministro de Industria.)—Por su parte cree que se presentan tantos casos de complicaciones legales que es indispensables que el secretario del Consejo sea abogado.

El señor WALKER M. (J.)—Lo que desea conseguir es que el gobierno no se crea autorizado para nombrar diversas comisiones de injenieros para las distintas obras públicas que hayan de emprenderse.

El señor PARGA.—Por su parte cree que el secretario del Consejo debe ser abogado.

La indicacion relativa al secretario fué aprobada por 17 votos contra 14.

—El art. fué aprobado.

—Se dieron por aprobados los arts. 4.° 5.° 6.° y 7.°

Artículo 9.°

El señor WALKER M. (C.)—En la discusion jeneral se opuso a la idea de la presentacion de los planos topográficos a esta oficina y ahora pide por las razones que entonces dió la supresion del artículo.

El señor MONTT (Ministro de Industria.)—Esta disposicion obedece a la necesidad de formar la carta topográfica del pais.

—Se suspendió la sesion por quince minutos

A SEGUNDA HORA.

NUEVO FERROCARRIL.

—Siguió la segunda discusion del art. 5.° de este proyecto.

El señor CARVAJAL.—Por su parte estima como un verdadero mal que los ferrocarriles pertenezcan a particulares.

El ser WALKER M. *(J.)*—Aceptando la necesidad de limitar las atribuciones del Presidente de la República, no votará contra el art. porque ya el resto del proyecto ha sido aceptado.

El señor EDWARDS (Ministro de Hacienda).— Desentendiéndose del aspecto político que, por lo demas, nadie quiere dar a este debate, dice que es indispensable levantar este empréstito porque la venta de los ferrocarriles actuales para construir los otros es empresa mas difícil, mas insegura y menos apropiada para beneficiar al pais.

El señor BALBONTIN dice que este proyecto se presentó sorpresivamente.

El señor EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Observa que este proyecto ha sido informado por dos comisiones y no puede decirse que haya llegado de sorpresa al Congreso.

El señor BALBONTIN.—Fué secreto de mui pocos antes de llegar al Congreso.

El señor MONTT (Ministro de Obras Públicas).—Se presentó en junio.

El señor CARVAJAL no acepta que pueda decirse de los chilenos que son abyectos en la vida interior cuando tantas pruebas han dado en el estranjero de que son leales y animosos como defensores de su independencia y libertad.

El señor BALBONTIN hace una breve rectificacion al señor Ministro.

El señor GANDARILLAS (A.)—Considera que la oposicion del señor Balbontin ha llegado al parojismo.

En este sentido no contestará sus observaciones, no creyendo por lo demas traer ninguna luz al debate.

El señor BLANCO V.—La lójica de la oposicion que ha hecho a ciertas líneas férreas le obliga a votar en contra del artículo que autoriza la consecucion de fondos para realizarlas. Por lo demas, considera que el empréstito deberia levantarse siquiera en parte dentro del pais. Espera por fin, que el Ministro de Hacienda no proceda sino con el tipo medio, es decir, 94 y medio o 95 % de las deudas interior y esterior, cuando se trataba de la conversion. No pidiese se consigne esto en la lei sino que lo espresa como un deseo. Negará, pues, su voto al artículo.

Cerrado el debate el artículo fué aprobado por 36 votos contra 2.

El señor WALKER M. (J.)—Recomienda al señor Ministro el estudio de los ramales de San Felipe a la cuesta de Petorca y de Chagres a Catemu.

El señor MONTT (Ministro de Industria.)—Promete tener presente las recomendaciones del señor diputado.

ACTAS SECRETAS.

Se acordó que las actas secretas se discutiesen mañana a primera hora.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

Se continuó con este debate, dejando los proyectos de aduana para el miércoles.

Artículo 9.—Despues de observaciones de los señores Balbontin, Montt (Ministro de Industria y Obras Públicas) y Silva V., se dió por aprobado el artículo con las diversas modificaciones propuestas.

Se dió por aprobado el artículo 10.

Artículo 11.

El señor BALBONTIN.—Qué sueldo se fija a los supernumerarios?

El señor MONTT (Ministro de Industria)—No se puede fijar porque se tratará con ellos sobre trabajos verdaderamente desconocidos o escepcionales.

El artículo se dió por aprobado.

Artículo 12.

Aprobado despues de breves observaciones de los señores Balbontin, Montt (Ministro de Industria y Obras Públicas) y Blanco V.

Artículo 13 aprobado.

Artículo 14.

El señor WALKER M. (J.)—Sostiene el artículo como ampliacion de las incompatibilidades parlamentarias.

El señor MONTT (Ministro de Obras Públicas).—Acepta, a pesar de las consideraciones que le merece el jefe de la oficina. Aprobado por 21 votos contra 9.

Artículos transitorios 1.° aprobado sin debate.

Art. 2.° aprobado con la modificacion que propuso el señor Silva V.

Habiendo pasado la hora, se levantó la sesion a las 6 15 P. M.

UN DOCUMENTO MASONICO

Nuestros lectores verán cuáles son las baterias que los masones asestan contra la fé y las tradiciones católicas; y por esta causa, creemos que el mejor medio de debaratar los planes de las lójias es darlos a conocer, ya que para ello se nos ofrece ocasion propicia.

El documento masónico dice así:

«A L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

«A TODAS LAS LLOJ.·. DE PERFEC.·., SSOB.·. CCAP.·., CCAMA.·., CCONSE.·., CONSIST.·., RRESP.·. LLOJ.·. Y MMAS.·. REJ.·. Y PERF.·. ESPARCIDO POR LA SUPERFICIE DE LA TIERRA.

SINCERAMENTE ENVIAN

«El Sob.·. Cap.·. Juan de Padilla, núm, 80, Perf.·. y Rej.·. Const.·. en los VVall.·. de Mántua, bajo la Ob.·. del Sup.·. Con.·. de España; y la Mui Resp.·. Loj.·. Cap.·. Comuneros de Castilla, número 289 (antes 22). al Or.·. de Madrid, Perf.·. y Rej.·. Const.·. bajo los ausp.·. de la Sap.·.

Gr.·. Loj.·. Simb.·.

«S.·. F.·. U.·.

«PPode.·. PPres.·., V.·. MMaes.·. y QQue.·. HHer.·.:

«Con la bendicion del Papa de los católicos, Leon XIII, se está constituyendo, mejor dicho, se encuentra constituida, una asociacion que lleva por título *Liga antimasónica*, cuyos fines harto claramente se deducen de su nombre.

«Perseguir a la masoneria, atacarla hasta en sus últimos reductos, destruir en una palabra, la antigua institucion, es su bandera; bandera que pasea como en triunfo por todo el orbe católico y que mas que signo de virilidad potente, es muestra de los esfuerzos agonizantes de otra institucion mas secreta que la masonería, y cuyos finísimos hilos no lo son tanto que puedan escaparse al ojo acostumbrado a distinguirlos lo mismo a traves de los hábitos del sacerdote, que bajo la mas correcta levita: nos referimos al jesuitismo.

«Dueño éste del orbe, en mas de una ocasion ha hecho temblar en su trono a los monarcas y pontífices, cuyo poder minaba con astucia y dinero, ora aprovechándose de la ignorancia del pueblo, que creia a ojos cerrados todo cuanto se le decia, ora con el influjo que siempre el vil metal ha ejercido en las naciones.

«Deshecha la órden por una bula pontificia, ha tardado mucho tiempo en reconstituirse, y ahora que sus elementos dispersos se agrupan intentando adquirir su antiguo prestijio, es preciso oponer un firme valladar que impida la realizacion de sus insensatas aspiraciones.

«Tenemos la esperanza de que esa *Masoneria negra* no ha de subsistir, porque ya el hermoso sol de la libertad ha prestado su benéfico calor a todas las almas, disipando los negros nubarrones del oscurantismo y esclavitud que cubrian no ha mucho nuestro horizonte, y del mismo modo que no se dará el caso de que un pontífice haga lo que Gregorio VII con Enrique IV de Alemania; tampoco sucederá, estamos seguros de ello, que la Compañía de Jesus recobre aquella enerjía vital propia tan solo de instituciones que tienen sus principios arraigados en todos los pensamientos libres.

«A pesar de todo, conviene que la institucion masónica, si no quiere ser destruida en detalle, se agrupe formando apretado haz en torno de su bandera. Y esto que es conveniente que suceda en todos los paises, en España es hoi una necesidad que nos imponen las circunstancias especialísimas de nuestro pueblo. Aquí es donde parece que mas eco han alcanzado los deseos de Leon XIII contra nuestra sacrosanta institucion. El que de esto dude, lea en los periódicos neo-católicos el sermon predicado dias atras por el obispo de Oviedo, señor Martinez Vijil, contra los para él siempre, *herejes masones;* sermon que hemos leido con detenimiento y en el que hemos notado la falta de erudicion del prelado citado, sus pobres arranques de ira y soberbia injustificada, sus palabras groseras y de mal tono, impropias de un príncipe de la Iglesia de Cristo, y sus agresiones a las personas y a las instituciones que viven divorciadas del mundo católico.

«Cuando estos escritos leemos, nuestra alma se entristece pensando en los estragos que hacen estas cosas en el corazon sencillo de las jentes del pueblo. ¡Ai! si Jesus viviera hoi y presenciara estas cosas; si oyese cómo y quiénes propagan sus doctrinas, los que por antonomasia se llaman sus discípulos, les miraria al rostro y les diria: «no os reconozco entre mis apóstoles,» y empuñando despues el látigo los arrojaria del templo, como hizo con los falsos mercaderes.

«El obispo de Oviedo, a juzgar por su sermon, nos parece a un pobre cura de aldea, todo él dominado por la preocupacion, el fanatismo y la intransijencia; nos parece a uno de esos curas rurales que despues de haber sido soldado en su juventud, tomó la licencia absoluta, estudió con un dómine el latin, y la relijion y moral en el Seminario de su obispado, recibiendo *in continenti* las órdenes sagradas sin otras purificaciones de alma, ni otras elevaciones de espíritu, que las que trajese del cuartel que habitó ocho años, durante su carrera militar.

«¿Y por qué, preguntamos nosotros, no se escojen para rejir un obispado, a sacerdotes doctos y sabios que no caigan en estas defecciones y sepan guiar las ovejas espirituales por senderos rectos que no ofrezcan tropiezos ni precipicios? Aquí los gobiernos han atendido poco a estas cosas; y en la provision de obispado ha influido, no poco tambien, la intransijencia del carlismo. Por esto el episcopado español en estos tiempos es el último de todos los pueblos católicos, y se parece poco al episcopado que tuvo en el siglo XV y XVI, en que España se impuso ante todos los sabios teólogos del Concilio de Trento.

«El obispo de Oviedo hace un discurso impropio de un prelado, que por el mero hecho de serlo de una diócesis española, habria de ser necesariamente sabio, prudente y discreto. Pero el señor Martinez Vijil no posee estas condiciones, como lo demuestra por su propio discurso, donde acumula un puñado de palabrotas huecas y de mal gusto contra la masonería, y sin crítica alguna, sin ejemplos históricos, desconociendo el pasado y el presente de esta asociacion tan respetable como respetada en todos los tiempos, habla como un teólogo vulgar del siglo XVII, que dirije los esfuerzos de su injenio a convencer a los pobres aldeanos, de lo que él llamaria errores de la fé y estravios de la razon. No hemos de esforzarnos en hacer aquí la crítica del sermon del obispo de Oviedo. Ademas, no podríamos hacerla porque no la admite, no la resiste.

«Pero concretando lo dicho por el obispo de Oviedo contra la masonería, consignaremos aquí que deben encerrarse en estas dos proposiciones que no pueden ser a cuál mas inocentes:

«1.ª A formar en España una asociacion antimasónica con carácter nacional.

«2.ª A conjurar todos los peligros que amenazan a nuestra patria por la masonería, con la oracion del santo rosario (!!!)

«Respecto a la primera, aconseja el obispo de Oviedo a sus ovejas espirituales que compren un pequeño opúsculo titulado *Manual de la liga antimasónica* (que se espende en las librerías relijiosas, y lleva a su frente un Breve de aprobacion de la Santa Sede); que lo lean con fervor.

«En el siglo XIX, cuando la libertad del pensamiento se impone; cuando los fines de la masonería intervienen tan directamente en el desenvolvimiento de la sociedad actual, como aspiracion constante de los espíritus mas jenerosos y humanos de nuestra juventud; cuando la masonería se estiende por todos los pueblos del globo, no es posible que tomen fuerza real los rancios propósitos de Leon XIII, secundados en España por el obispo de Oviedo, y contrarios en un todo a las corrientes de la época y a las necesidades sociales de los pueblos modernos. Por esto la *Liga antimasónica española* morirá en su jérmen, en tanto que la masonería irá tomando cada dia mas incremento entre nosotros, no obstante que para desvirtuarla recen todos los católicos el rosario; inocente entretenimiento de mojigatas y sacristanes, que nacen y viven para murmurar de la libertad, a la que temen como la lechuza teme la luz que ciega sus pupilas, porque no son dignas de gozar de las grandezas que prodiga jenerosamente el astro luminoso.

«Por todo lo espuesto nos permitimos proponeros, para que lo discutais, si lo estimais conveniente:

1.° Que aviveis vuestra propaganda masónica, estableciendo dos TTem.·. blancos para profanos y profanas, a fin que por la doctrina que aprendan unos y otras en nuestros TTem.·. vengan a ingresar en la Or.·. masó.

«2.° Que os esforceis en llamar a vuestros CCad.·. a los maestros y maestras de primera enseñanza, condonándoles, si preciso fuere, los derechos de iniciacion.

«3.° Que trabajeis cuanto os sea dable por fundar en esos VVall.·. una o mas CCuam.·. de Adop.·., para que por el concurso que la mujer aporte a la Or.·. la fraternidad sea entre nosotros mas positiva y la masonería se santifique en el hogar y entre la familia, por la hermosa compañera del hombre, desgraciadamente secuestrada, en su inmensa mayoría, por el jesuitismo que la corrompe y engaña por medio de la confesion auricular.

4.° Que presteis vuestro concurso a la fundacion de escuelas laicas, allí donde no las haya y protejais las existentes, siempre que sus profesores cumplan con los preceptos que les imponen la moral universal y la ciencia pedagójica.

«5.° Que combatais sin tregua ni descanso toda manifestacion clerical y jesuítica, como los actos del culto esterno, las escuelas llamadas católicas, las asociaciones relijiosas, literarias, políticas y científicos sostenidos, formadas o subvencionadas por los enemigos de nuestra Or.·.

«6.° Que no hagais consumo alguno en los establecimientos públicos que fijen en su portada el consabido letrero de. *«No se abre en los dias de fiesta.»*

«7.° Que no mandeis vuestros hijos a ninguna escuela relijiosa, aunque sus profesores sean laicos.

«8.° Que protejais moral y materialmente las obras masónicas, y con especialidad a la prensa nuestra. A este fin nos permitimos indicaros los periódicos masones; y los que con nuestra institucion tienen alguna afinidad. Hé aquí los periódicos masónicos de la Península:

(Se mencionan, en seguida, treinta y siete publicaciones, entre las cuales tiene una con el pacífico título del *El Motin.*)

«Y 9.° Recomendar a todos los padres de familia las escuelas y colejios laicos y los establecimientos de enseñanza que, sin tener este carácter determinado, se encuentren rejidos por hher.·. nuestros. Sobre este punto nos permitimos haceros algunas indicaciones que creemos necesarias.

«En el profesorado español se encuentran muchos hombres amantes de la libertad y del libre pensamiento; verdaderos masones, sin estar entre nosotros, y a quienes mayormente el temor de lo que pueda ocurrirles en perjuicio de su carrera o en desconcepto de la opinion, en pueblos fanáticos donde ellos habitan, les impide tocar a las puertas de nuestro Tem.·. pidiendo que se les dé la luz, para recibir nuestros secretos y cooperar directamente a los fines de la masoneria.

«Multitud de espedientes administrativos y de procesos judiciales se han incoado contra ciertos y determinados profesores, bajo brívolos pretestos, por el solo hecho de suponerse que eran hher.·. nuestros. Ahora mismo, el rector de la universidad de Zaragoza, neo-católico reconocido, se ha permitido por sí y ante sí, formar espediente a la digna directora de la escuela normal de aquella siempre heróica ciudad, para *averiguar*, dice, su conducta *moral y relijiosa.*

«El rector hace el cargo a la directora en ese anómalo espediente, de *no ir al templo* y de tratarse con cierta persona dignísima, pero que no es católica. El rector escribe, que *parece*, que la Constitucion de 1876 da derecho a profesar las opiniones relijiosas que se quieran; pero que como directora de la Normal, y estando en una ciudad católica, no debia haber dado *muestras de poca relijiosidad, faltando en los templos católicos los dias festivos* (!) El rector no ha probado que su subordinada se haya estralimitado en el ejercicio de sus funciones, tratando de asuntos relijiosos. El lijero cargo que sobre esto ha hecho lo ha desmentido la digna directora con la enerjía y la altivez que dan la razon y la conviccion del propio derecho. En cambio el rector ha probado de un modo flagrante por ese mismo espediente, que el rector se ha estralimitado persiguiendo a una profesora por cuestiones ajenas a la enseñanza, como son las de profesar tales o cuales creencias relijiosas.

«Porque en ese torpe e ilegal espediente no se persigue la estralimitacion que hubiera podido cometer la profesora (y que no ha cometido), sino su conducta relijiosa fuera de la clase, y por consiguiente no estando en funciones como tal profesora, dirijiéndola cargos terminantes sobre esto, que son acusaciones tambien terminantes contra el rector.

«Los masones tenemos el deber de protestar de tamaña arbitrariedad, y con nosotros tambien la clase del majisterio se halla en el imprescindible deber de salir a la defensa de uno de sus miembros distinguidos. ¿Con qué derecho, los rectores que dejan a Salmeron ser libre pensador, y a Morayta anticatólico, han de perseguir a una profesora, dando oidos a los que la siguen, como polizontes, para saber si va o no a misa?

«Por otra parte, ¿cómo el rector de Madrid consiente a Ortí Lara, leer desde el sitial de profesor documentos de adhesion al Papa pidiendo la firma y ademas dinero a sus alumnos para ese objeto relijioso, y a Menendez Pelayo se le tolera que haga determinados manifestaciones en su cátedra, contra la libertad y el derecho que nos da la Constitucion; y en tanto se intenta en Zaragoza castigar a quien jamas ha incurrido en esa suerte de estralimitaciones? ¡Ah! ¿Es porque el catedrático es de una estirpe o una clase superior? Pues están en el error los que piensen así. Ya no hai estirpes, ya no hai privilejiados: todos somos iguales ante el derecho, y ¡ai de las clases y de los hombres que en los dias que corren se dejen avasallar o pisotear!

«Conviene, pues, que todos los que de masones nos preciamos, hagamos algo mas que hasta aquí se ha hecho en defensa de nuestros ideales. No es hoi la masonería Tem.·. donde se reunen los hh.·. para cambiar entre sí los toques y signos de ritual; ni tampoco reuniones de inocentes conjuros para asustar a los timoratos y pusilánimes. Hoi tenemos otra esfera mas dilatada sobre que jirar, y hemos de reducir nuestros trabajos a actos que tengan resonancia con el mundo profano, a fin de que nuestra influencia se haga sentir en todas partes, en la política, en la administracion, en las academias, en las asociaciones todas, en la enseñanza, en la milicia, en la majistratura, en los talleres, en los palacios y en las chozas, y siempre acusando nuestra existencia en defensa del débil, protejiendo la honradez, defendiendo la virtud, luchando por la democracia que hoi informa todos los problemas humanos; y así, en el Temp.·., en la calle, en la cátedra, en la tribuna, en la prensa, con el folleto y con el libro, llevaremos nuestros ideales con dignidad y altaeza de miras, para contrarestar a nuestros enemigos y destruir por siempre, de esta nuestra patria querida, la ignorancia, el error y la intolerancia relijiosa que siglos de oscurantismo nos impusieron nuestros antepasados para vergüenza de propios y estraños.

«Someted, pues, si lo estimais conveniente, esta Plan.·. a vuestros SSob.·. CCap.·. o Resp.·. Llog.·., y discutirla con reposada serenidad, estimándoos que nos dispenseis comunicaros los acuerdos que adopteis sobre los nueve puntos que sometemos a la aprobacion de todos los SSob.·. CCap.·. y Lloj.·. de la Obe.·.

«Por la solemnidad del dia y estando esta Sob.·. Cap.·. y Resp.·. Loj.·. celebrando su banquete místico, os participamos que hemos ofrecido la sétima libacion, disparado tres veces con pólvora roja, en honor de nuestro hh.·. todos, brindando con bellos trozos de arquitectura y balaustres brillados discretamente, por el amor masónico, por la fraternidad de la O.·., por la felicidad del pueblo mason y por los ignorantes y desgraciados que faltos de la luz, por no poseer los secretos nuestros, nos vilipendian y calumnian, negándonos la virtualidad de nuestros fines y la razon de nuestra existencia.

«Con el cua.·. Loj.·. del Cap.·. y de la Loj.·. os enviamos el abra.·. fra.·. y oscu.·. de paz con los signos y toques que os son conocidos.

«Trazado en lugar oculto a las miradas profanas a los 24 de junio del año 1887 (e.·. v.·.) dia de la natividad del Bautista, cuando el Sol ha hecho madurar los frutos, y su luz irradia esplendorosamente sus luminosos rayos sobre toda la superficie del globo.—Nicolas Diaz y Perez *(Viriato,* Gr.·. 33), Luis Rubiales y Pardillo *(Pizarro,* Gr.·. 33), Francisco del Pino (*Bolivar,* Gr.·. 33), Manuel Prado y Sanchez (*Marte,* Gr.·. 33), Dionisio Rodriguez y Fernandez (*Oz,* Gr.·. 38), J. T. Gomez (*Galileo,* Gr.·. 32), Serafin López Aranda (*Aguila Negra,* G.·. 32), D. Riloba y Barrios (*Muza,* Gr.·. 32), C. G. López (*Galethio,* Gr.·. 32), Arturo Rodriguez y Campagni (*Colon,* Gr.·. 30), José María Marzo y Gonzalez (*Velasquez,* G.·. 30), D. de S. y Angúlo (*Saulo,* Gr.·. 30), Gregorio Navarro y Castellanos (*Velarde,* G.·. 18), José Montaner y Calpena (*Moliere,* Gr.·. 14) Valentin Lastra y Jado (*Caton,* G.·. 14), Gabriel Perez y Fernandez (*Salmeron,* G.·. 14), Luis Crespo y Garcia (*Orzini,* Gr.·. 9.°), Salvador Tejerina y Delgado (*Fontan,* Gr.·. 9.°), Simplicio Jugo y Vidal (*Servet,* Gr.·. 9.°), Ignacio Soriano y Morato (*Pasquino,* G.·. 9.°), José Esteban Arroyo (*Padilla,* G.·. 9.°), Anjel Coalla y Gil (*Maldonado,* G.·. 3.°), Ulpiano Gomez y Perez (*Guttenberg,* G.·. 3.°), Atanacio Gomez Garcia (*Fust,* Gr.·. 3.°), José M. Mira (*Voltaire,* I, Gr.·. 3.°), Bernabé Diez y Garcia (*Calvo Asensio,* Gr.·. 3.°), Ildefonso Domingo y Mendez (*Giordiano Bruno,* G.·. 3.°), Antonio L. Paz (*Descartes,* G.·. 2.°), F. Acevedo y Espinosa (*Bolivar,* G.·. 2.°), M. Gilman y Martinez (*Lanuza,* Gr.·. 2.°), Cipriano Bernal y Puga (*Lavoissier,* G.·. 2.°), P. Méstre Canale (*Giordiano Bruno.* Gr.·. 2.°), C. R. Marqueta (*Epitecto,* Gr.·. 2.°), Francisco Dominguez Crespo (*Mercurio,* Gr.·. 1.°), Adolfo Alonso Páramo (*Voltaire II,* Gr.·. 1.°), S. Arroyo (*Mazzini,* Gr.·. 1.°), Antonio Navarro y Cortes (*Trajano,* Gr.·. 1.°), Indalicio Ramos y Manzano (*Flammarion,* G.·. 1.°), Miguel Belmonte y Cano (*Pampeyo,* Gr.·. 1.°), Manuel Perez y Muñoz (*Victor Hugo,* Gr.·. 1.°), A. de la P. Bueso (*Cervantes,* Gr.·. 1.°), Enrique Moreno y Fajardo (*Pelayo,* G.·. 1.°), Nemesio Labandera y Rodriguez (*Calatrava,* Gr.·. 1.°), Antonio Rodriguez Zubia (*Riego,* Lovaton), Viriato Diaz y Martin (*Ariosto,* Lovaton).

«El Mui Sab.·. Pre.·. y Ven.·. Maes.·.

«NICOLAS DIAZ PEREZ,

«(*Viariato,* G.·. 33).

El Perfec.·. Cab.·. Or.·.

«C. G. LOPEZ,

«(*Galethio,* Gr.·. 32).

«El Perfec.·. Cab.·. Secre.·.

«D. DE LOS S. Y ANGULO,

«(*Saulo,* Gr.·. 30).

«El Or.·. de la Loj.·.

«J. T. GOMEZ,

«(*Galileo,* Gr.·. 32).

«El Secre.·. Guar.·. S.·.

«JOSÉ MARIA MARZO Y GONZALEZ,

«(*Velasquez,* Gr.·. 30).

«Direccion de la correspondencia: Al Ven.·. Maes.·., Manzana, 21, tercero Madrid.—*Punto Jeométrico;* San Onofre, 3, principal, Tem.·. grande,—*Dias de Trab.·.:* Todos los martes, a las nueve de la noche en verano, y a las ocho en invierno.»

NOMINA
DE
Accionistas del Banco Hipotecario
En Diciembre 31 de 1887.

	Acciones.		Acciones.
Bischoffshausen G. von....	20	Le Quellec, A. C............	30
Bowen, Jorje H............	10	Martinez Velarde, Luis.....	20
Besa, Arturo..............	10	Maiben, Samuel 2.°.........	40
Besa y Ca................	40	Maiben, Ricardo............	20
Brignardello, Nicolas......	45	Plotner, A. A..............	90
Cerveró y Ca., José........	20	Paine, Wilson..............	10
Cuitiño, José Gregorio......	20	Rodriguez Cerda, Fco. H..	90
Echaurren R. de Rodriguez	80	Rio, Artemio del...........	20
Espic, Adriana de Huidobro	60	Solari y Brignardello.......	45
Garcia Huidobro, Cárlos....	100	Schwager, F. W............	20
Juny Miguel.............	10	Vargas, F. A..............	20
Lafuente, Vicente G. de....	60	Zuleta, Flavio.............	40
Letorre J. J..............	40		
Lyon Guillermo.............	40	Total de acciones	1,000

Anuncios de Francia

AMÉDÉE PRINCE y Cia

PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS

Unicos y Exclusivos Agentes

REPRESENTADOS EN CHILE

Por D. MOURGUES y Ca Droguistas, Santiago.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.

NOTA. — Todos nuestros rollos llevan la Firma de FAYARD & BLAYN. Paris, 20, calle ... y en las principales Farmacias.

Males de Estómago, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHE

Recompensa de 16,600 fcos

Medallas de ORO

á LAROCHE, Farmacéutico — PARIS, VIENA, NIZA, etc.

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar; sino el resultado de trabajos que han valido á su autor las mas altas recompensas del Estado. El mismo ferruginoso.

PARIS. 22 & 19, rue Drouot, y en las Farmacias.

LOMBRIZ SOLITARIA

La Cabeza de la Lombriz queda arrojada dos horas, DESPUES DE HABERSE HECHO USO DE LOS

Globulos de Secretan

Farmacéutico, Laureado y premiado con Medallas de honor.

El único remedio inofensivo é infalible.

NOTA. — El gran éxito de estos Glóbulos de Secretan ha hecho que surjan algunos malos productos similares que deben ser evitados con precaucion

DEPÓSITO GENERAL: 52, rue Decamps, PARIS

Valparaiso: Emilio EISELE.

POLVO ... COSMETICOS DE TOCADOR ... rue Saint Martin ...

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Asma, Catarro

CURACION CIERTA

CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales

DEL

Dr PAPILLAUD

Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris

Exíjase que cada frasco lleve escritos los nombres de

E. MOUSNIER & L. PAPILLAUD

DEPÓSITO GENERAL:

Farmacia GIGON, 25, rue Coquillière, PARIS

Santiago: D. Mourgues y Ca; Valparaiso: Emilio Eisele.

FRÁGUAS PORTÁTILES

y FUELLES para FRÁGUAS

A. ENFER JEUNE

Paris — 16, rue du Buisson-Saint-Louis — Paris

Proveedor de la Marina, de la Artillería, de los Ferros-Carriles, de los Canales de Suez y Panamá, y de los Grandes Talleres de Construccion, etc.

1as MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

FRÁGUA PORTÁTIL. Doble viento, á piston, á soplo central, palanca giratoria. | FUELLES á doble viento, á piston, inexplosible, á volante giratorio.

Se envian franqueados los Catálogos.

Depositario en *Santiago:* Valentin Lambert.

NUEVO

THERMÓMETRO MÉDICO

de Léon BLOCH

(PRIVILEGIADO)

Sistema extra-sensible

Que no está expuesto á las variaciones debidas á la contraccion del cristal.

Adoptado por la Academia de Medicina de Paris el 22 de Septiembre de 1885.

Todos mis instrumentos llevan mi firma: *Léon Bloch*

Se hallan en las principales Casas de Ventas de Instrumentos establecidas en América.

Venta por Mayor: 18, rue Albouy, PARIS

Depositarios:

En Santiago: D. MOURGUES y Ca.

En Valparaiso: Emilio EISELE.

y en todas las principales Farmacias.

Enfermedades DE LOS OJOS — Enfermedades DE LOS PÁRPADOS

Pomada Anti-Oftálmica

de la VIUDA FARNIER

Esta POMADA, *conocida desde el año de 1764,* conquistó y conserva el primer lugar en la Terapéutica ocular. Su venta fué autorizada, en 1807, por un Decreto especial fundado en un informe de la *Escuela de Medicina de Paris.*

Un siglo de experiencias favorables ha demostrado su eficacia hasta contra la OFTALMIA PURULENTA de los Niños, la *Oftalmia Egipcia y Militar.* — Es infalible su buen éxito en las *Oftalmias crónicas.*

Exíjase la firma puesta al margen.

Depósito general en THIVIERS (Dordogne), Francia. en la casa de THEULIER.

En Valparaiso: EMILIO EISELE; En Santiago: D. MOURGUES Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ELIXIR Y VINO

Digestivos

TROUETTE-PERRET

á la PAPAÏNA (Pepsina vegetal)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS DIARREAS, VÓMITOS, PESADÉZ DE ESTÓMAGO, MALAS DIGESTIONES, &a

UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES

De venta en las principales Droguerias y Boticas

Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, *boulevard Voltaire,* 264

Exigir el Sello de la Union de los Fabricantes sobre el Frasco para evitar las Falsificaciones.

En *Santiago:* D. MOURGUES — En *Valparaiso:* FABIAN y Ca; EMILIO EISELE

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, *PARIS, rue Saint-Honoré,* 207

ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápices *ó de* Pastillas, *están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos* Lápices-Perfumes *no se evaporan y se les puede reemplazár por otros, en sus estuches,* cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc., etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO | *El Catálogo de los Perfumes, con los Précios, se envia franqueado á las Personas que lo pidan.*

EL JARABE DE FOLLET

Sirop de Chloral Follet

Es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y natural en los casos de

NEURALGIAS — GOTA — REUMA TISIS — FIEBRES

Exíjase la Firma: Follet

Fabricacion casa L. FRERE, 19, calle Jacob, PARIS

BOMBAS CENTRÍFUGAS

Privilegiadas en Francia y en el Estrangero.

Buen éxito justificado por gran número de aplicaciones.

L. NEUT & Ca

Para las Fábricas de Hilados y de Tintes, Cervecerias, Fabricas de Papel, etc.

Para los *Trabajos* de Agotamiento

Para los *Riegos* y sumersion de las Viñas

Bombas esmaltadas para ácidos

Bombas para dragar y extraer arena

PARIS, 66, calle Claude-Vellefaux, 66, PARIS

Agente para CHILE: Valentin LAMBERT, en *Santiago.*

Calman de 10 á veces las Enfermedades del Hígado Catarros crónicos Catarros Pulmonares Vesículas Exíjase la Firma de ... 19, calle Jacob, PARIS

PERLAS DEL Dr CLERTAN Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

Calman de 10 á veces las Jaquecas Reumatismos Neuralgias Estómago Cabeza y de los Intestinos Exíjase la Firma de ... 19, calle Jacob, PARIS

Balfour, Lyon y Co

DELICIAS, 26—VALPARAISO

Fabricantes é importadores de máquinas

VENDEN:

CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.

BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano

MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.

MAQUINARIA para oro y plata.

VENTILADORES Root y Baker.

ALAMBRE «Best Charcoal,» N.º 8, 10 y 12, para bultos de pasto.

HORNOS DE MANGA «Pilts» y «Americanos,» elípticos y circulares.

Ofrece tambien su completo surtido de Fierro, Cañerias y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industria

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, enero 17 de 1888.

El movimiento principal del mercado de ayer fué en acciones de Vapores y Huanchaca de Bolivia.

Durante el martillo las Vapores bajaron hasta ofrecerse al contado a 149 sin compradores. Se efectuaron algunas ventas a plazo a 149 y 148 1/2. Despues del martillo reaccionaron y conocemos ventas a plazo a 149 1/2, cerrando el mercado con compradores al contado a 149 1/4.

En Huanchaca conocemos una venta de 5 acciones exijibles por el comprador en seis meses a $ 2,900 y al contado a 2,800 con vendedores.

En otros valores no conocemos transacciones cotizándose en bolsa come sigue.

	Compradores	Vendedores
Banco Valparaiso	200	201
C S A de Vapores	148	149
Chañaral	130	145
Salitres		74 1/2
Huanchaca	2775	2800
Gas de Valparaiso	119	119 1/2
Descubridora Esmeralda	131	133
Maderas y Buques		84
Seguros La Pacífico		41 1/2
Perseverancia Guanaco	102 1/2	103 1/2
Blanca Torre	17 1/4	17 1/2
Banco Hipotecario 8%	102	
Todos Santos	67 1/4	68
Telégrafo Trasandino		194
Caja Hipotecaria 6%		96 3/8
Banco Valparaiso 7%	101 1/8	
Seguros La Valparaiso	130	132
Ascensores Mecánicos	20 1/2	

VENTAS EFECTUADAS EN EL MARTILLO.

42 acciones C S A de Vapores a 149 1/8%
100 id id entregables en febrero a 149%
50 id id entregables en marzo a 149 id.
200 id id en febrero 148 1/2.

CAMBIO.

Poco movimiento ha habido en el mercado, efectuándose solo pequeñas ventas en letras sobre Lóndres a 25 1/2 y sobre Liverpool a 25 5/8. Hai vendedores de letras sobre Lóndres a 25 1/2 y compradores a 25 5/8.

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES I BONOS

Valparaiso, 16 de enero de 1888.

	Compdo	Vendedor	Ult. venta.	Alza	Baja
BANCOS.					
Nacional de Chile......	177 1/4	175 1/2	175		
Valparaiso	200	201	200		
Agrícola	153	153 1/2	152 1/2		
Concepcion	150				
Mobiliario	160				
Union	89	89 1/2	89		
Hipotecario	210	220	210		
Garantizador......	400	450	350		
Responsabilidad	750	825	800		
Santiago	140	141	138		
Nacional Hipotecario	200	235	205		
FERROCARRILES			194		
De Coquimbo......	70 %	73	75		
Carrizal	60	52	52		
Copiapó	76	80	74		
Tongoi	23	30	20		
Urbano de Sant......	105 1/2	106	105 1/2		
Urbano de Valp......	196	198	200		
VAPORES. BUQUES, ETC.					
Ca S A de Vapores......	148 %	149 1/4	139	1	
N. de Remolcadores	109	112	110		
Comercial de id......	113	116	114		
Maderas y Buques	83	84	86		
Diques	93	99	98		
Balleneros......	440	475	450		
COMPAÑIAS DE GAS					
Ca de Gas de Santiago...	180 %	181	180		
de id de Valpar......	119	119 1/2	120		
de consumidrs de gas	412	415	412		
de la Serena......	184 %	190	180		
COMPAÑIAS DE MINAS					
Gran Ca Arturo Prat...	77 1/2 %	78	78		
Occidente de Cachina	10	11	16		
Minera de Chañaral ..	145	150	140		
Huanchaca de Bolivia	2750	2800	2800		
Oruro de id	2500	2525	250		
Pueblina de Caracoles...		2			
Esplotadora de id......	75	78	75		
Riqueza de id......	40				
Deseada de id......	25				
Gran Compañía de id	20				
Sud-Americana de id...	10				
Blanca Torre......	17 1/2	17 3/4	17 1/2		
Codiciada Esmeralda ...		1	10		
Todos Santos......	67 1/4	68	67 1/2		
Desengaño Gall	75	80	80		
Sociedad Descubridora d' Esmeralda	131	133	125	8	
Ca Minera La Coipa ...	16	20	18		
CA DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena...	270	275	270		
» La América ..	261	265	262		
» Union Chilena	65	67	65		
» La Valparaiso	130	132	135	4	
» La Nacional..	44	45	44 1/2		
» La República	70	80	80 1/2		
» La Comercial	75	80	75	2	
» La Protectora	24	25 1/2	25		
» La Pacífico...	40	41 1/2	38 1/2		
VARIAS					
Ca Maderas y Carbon..	110	112	110		
» Salitres de Antofag.	74 1/2 %	75	75		
» Ascensores Mecánicos	20 1/2	21	19		
» Id de Capital..	20	30	20		
» Telégrafo Trasandino	195 %	200	194		
» Beneficiadora de Ant	48	50	56		
» Telégrafo Americano	69	70	70		

BONOS Y BILLETES.

	%	Compdor.	Vendedor	Ut. venta.	Alza	Baja
Deuda interior......	5	89	89 1/2	50 1/2		
Id id de 1887......	5	95	95 1/2	95		
F-C de Stgo. a San Fdo.	6	95	97	94		
Id de San Fdo. a Curicó		96	98	96 1/2		
Id de Llai-Llai a S Felipe	6	96	97	96		
Id de Stgo. a Quillota	6	96	98	96		
Municipalidad de Stgo	8	105	106	105		
Id de id..	7	100 1/2	100 1/2	100		
Id de id..	6	90	92	90		
Bco Gral de Valores...	8	102	108	102		
Id de id..	7	101	101 1/2	101		
Id de id..	6	95	96 1/2	95		
Id de id...	5	85 1/2	86	86		
Caja Hipotecaria...	8	102	103	103		
Id de id ...	7	101 1/2	102	101 1/2		
Id de id	6	96	96 1/2	96		
Id de id ..	5	90	90 1/2	90		
Munic. de Valp (agua)	10	104	105	104		
Id id ...	8	102 1/2	103	102 1/2		
Id de id ...	7	96	97	97		
Id de id ..	6	92	93 1/2	92		
Id de id (Teatro)	5	77	77 1/2	77		
Billetes del Bco Valp.	6	93	93 1/2	93		
Id de id ...	7	101 1/2	101 1/2	101		
Banco Hipotecario...	8	99 1/2	100	102		
Id de id	7	100	100 1/2	100		
Id de id	6	93	94 1/2			
Id Nacional Hipotec	8	101 1/2	102	102		
Id id	7	100	100 1/2	100		
Id id	6	95	95 1/2	95		

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

ORO.		PLATA.	
Oro americ. 10..	80 %	Pesos fehilenos 47	%
Id francés . . .	78 »	Id id peruanos. 40	»
Lib. esterlinas.	9 20 e/u	Mudas de 50 cts 15	»
Id españolas . .	900 »	Id de 20 id... 15	»
Id alemanas . .	880 »	Id de 10 y 5 id. 8	»
Onzas españolas		Id de 20 id bol.. 13	»
Id de paises eup.	27 »	Plata inglesa.. 65	»
Id en lingotes, 1000/1000 p gr.	1 15 »	Id americana.. 65	»
Oro de lavadero, por gramo.	1 00 »	Id española... 63	»
Oro chil (cono)	65 %	Plata en barra a bordo . .	$ 15.80
Id oro menudo.	55	Id en tierra. .	15.25

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

18-B—HUÉRFANOS—28-B

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 16 de enero de 1887.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la bolsa.

6 acciones Ferrocarril U de Santiago a $ 105 1/2 c/u.
$ 6000 Bonos B Valparaiso del 6% al 95 1/8%

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

25 accns F U de Santiago a $ 105 1/2 c/u.
10 accns Ca Minera Desengaño al 75%

Transacciones efectuadas como Corredor.

20 carneritos Oxfordshire Down a 20 pesos c/u.

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Públicos.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, *soportarán sin fatiga las* GOTAS CONCENTRADAS *de* HIERRO BRAVAIS *con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.*

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE los DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formacion; la Anemia, la Clorósis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.

NUMEROSAS IMITACIONES

Exíjase la firma, *R. BRAVAIS* impresa en rojo

Depósito en la mayor parte de las Farmacias.